MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932-368

Unidad Operativa de Contrataciones

U.O.C

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Guarambaré, Republica del Paraguay, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de Guarambaré, sito en Tte. Nicasio Insaurralde Nº 2024 esq. Domingo Martínez de Irala, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2012 PARA LA* "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, CANAL A CIELO ABIERTO Y PUENTE DE HORMIGON ARMADO", integrado por las siguientes personas:

1) Sr. Luis Alberto Ruiz Díaz 2) Sr. Basilio Enríquez 3) Sr. Joel Sanabria, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, CANAL A CIELO ABIERTO Y PUENTE DE HORMIGON ARMADO", mediante Llamado a Licitación por Concurso de Oferta, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una **Licitación por Concurso de Oferta,** y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto se se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 1 (UN) oferentes en total, siendo ellos los siguientes:

1) E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad con la **Sección III CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION** en su punto **1. CRITERIOS DE LA EVALUACION** dice que Antes de proceder a la Evaluación detallada, la convocante examinara las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la cláusula 11 de las IAO han sido suministrados esta completo.

Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

a. Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.

b. Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante;

c. Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de la Sección I, IAO;

d. Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.

e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

f. Fotocopias Autenticadas por Escribano Público del Balance de los dos (3) últimos ejercicios conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda. Los Balances Generales deben: a) estar firmados por un contador público matriculado; b) Estar completos, incluidas todas las notas de los estados financieros; c) Deben corresponder a periodos ya completados, no se aceptaran estados financieros de periodos parciales.

g. Copia de IVA de los tres últimos meses

h. Copia de RENTA del ejercicio 2009, 2010, 2011

i. Certificado de Cumplimiento Tributario

j. Planilla de Análisis y Costo por Rubro

k. Copia de Contratos y Recepciones Finales de obras similares con Municipios 20.000 m2 en Empedrado, 200 ml en Canal a Cielo Abierto y 2 Puentes de Hormigón Armado.

l. Certificado de Vida y Residencia de los personales a ser utilizados en dicha obra, la cual el 70% deberán ser personas domiciliadas en el territorio Municipal de la contratante de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/11 Art.2 Inciso "c"

m. Método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.

n. Plan de Mitigación de riesgos y seguridad e higiene en obras.

o. Constancia de Visita a la Obra

En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto N° 6225/11 Art. 2 Inc.c)

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el Oferente, nota que el oferente ha presentado todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones y se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial la Firma: **E&E Proyectos y Construcciones**:

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle de la Oferta de E&E Proyectos Y Construcciones del Cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, ect.

En ese sentido igualmente se concluyo que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: **E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**, menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta.

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa **"E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES"**. Es la **propuesta para la adjudicación**.- - - -